

7  
Abril de 1801.

Partes de la Frag<sup>ta</sup>. Presa Inglesa  
La Enriquet.

Lud<sup>no 2.º</sup>



foto  


obaguardo  
2ª vez



GM-004.4

CAJ. 87

DOC. 718

Fol. 3

Vtt. 



N. y disting. Orden de Caballeros 3.º Comu.º de España. Nos R.  
 Excmo. Ministro p.º del Despacho de Indias, y Nav. N.º de Calles  
 quenta, y en p.º quatro r.º. en cada una de las Encomiendas que caminan  
 en la corte. Contingente al r.º. de cada una de las Encomiendas que caminan  
 en el mes, y p.º los expresados Indios. Suma f.º. de los

San 31/5. 41

Antonio Coxon

D. Man. Fernand. <sup>N.º</sup> Mre. <sup>N.º</sup> J. Joveres de la Frag. <sup>N.º</sup> E. S. M.  
nombrada la Castor. de orden del señor D. Jose Manuel de  
Fagle Ysaraga. Comisario de Guerra Ministro de R. Hacienda  
y Marina Cavallero de la Distinguida Ord. de Carlos Tercero  
herrenido de D. Antonio Coronel Alienta de la R. Armada  
para la Manutencion de la Tripulacion y Guarnicion de la  
cion de la Frag. para nombrada la Enaig. durante el  
mes de la Tha lo siguiente.

Don quintales de Frijoles a 2 p. 4 r. 7 q. L. 19. ---  
Cien y quatro Anos. } a 2 p. 4 r. 7 q. L. 148. ---  
de carne Fresca } p. 167. ---

Delo q. me a cargo con este consentimiento duplicado con una  
misma Tha solo p. este efecto. y p. q. conte en los officios Princip.  
de Marina y se le pueda satisfacen al citado D. Antonio -  
Coronel el impente de lo q. en este se expresa por la pre  
sente Abordo de Tha Frag. alanca en el puerto de Callao. a  
veinte de Abril de Mil ochocientos uno.

Con mi Entero.º

Antonio Pichallo  
de

Man. Fernand.º

Recivi del S. D. Jose Manuel de  
Fagle Ysaraga Cavallero de la R. Disting. Orden

De Carlos S. Comandante de Fuca. Suinter. de  
Plaz. y Marina, Cientoventay siete p<sup>tes</sup> por el imp<sup>to</sup> de  
los Viveres que conutan delant<sup>te</sup> conoim<sup>to</sup>. ha ven m<sup>u</sup>nu  
trado para la diaria a la Frag. Puera Inglesa nombrada  
la Enrique, con arreglo a los precios de contrata. Y para  
que conute y sea dada al expresado S. Suinter. finme  
nte en la Comandancia de Fuca. y Marina de Lima  
Abrid 30. de 1801.

Antonio Coronel

Son 167 p<sup>tes</sup>

D. Mar.<sup>l</sup> Fernand.<sup>z</sup> Alcaide de la Corveta de S. M. nombrado  
la Cartera de ord.<sup>n</sup> del Señor D.<sup>n</sup> José Mar.<sup>l</sup> de Tagle Tarago. Comis.<sup>a</sup>  
de Guerra Ministro de R.<sup>a</sup> Hacienda y Marina Cavalle  
ro de la Distinguida Ord.<sup>n</sup> el Carlos Tercero herrenido de  
Juan Espinosa Asentista el Pan de la R.<sup>a</sup> Armada para  
la Manutencion de la Tripulacion y Guarnicion de la  
Frag.<sup>a</sup> Liera nombrada la Enriques. Durante el mes de la Ma  
y siguiente:

Don mil quinientas  
serenta y nueve

Raziones de Pan Fresco a 12 p.<sup>ta</sup> T. M. 187. 2. 17.

Delo q. me aso Cargo con este consentimiento duplicado con una  
misma x. Ma. y para q. corte en los oficios princip.<sup>es</sup> de Marina  
pueda satisfacen el importe de las Raz.<sup>es</sup> q. este contiene al  
Estado D.<sup>n</sup> Juan Espinosa hoy la presente a bordo de Ma Frag.<sup>a</sup>  
ancla en el puerto el Callao. a treinta de Ab. de mil ochocien. uno  
Don mi Inter.<sup>o</sup>

Antonio Maria P. Deca

Man. Fernand.<sup>z</sup>

Recivi del S.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> José Manuel de  
Tagle Tarago Cavallero de la R.<sup>a</sup> Distinguida Orden  
de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra. Ministro de R.<sup>a</sup> Hacienda  
y Marina Diecio ochenta y siete p.<sup>ta</sup> por y mediana por  
el imp.<sup>to</sup> de las Vacaciones de Pan fresco con denida en la ante po.

no si miento, mi nio tado para la diaria de la frag.  
Pera Ingleira nombrada la Enrique, con arreglo a los pre-  
cios de Contrata. Y para q. conste y sea data al expte  
sado E. <sup>l</sup>unio. firmo este en la Comisaria de Ena  
y maxima de Lima, y Abril 20. de 1801.

Don 187 p. Vard.

Juan El Espinosa